

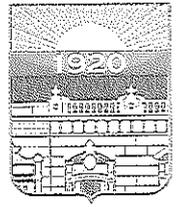
ACTA N° 29

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,
GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Secretario, Ejercicio 2023-2024.
- 3°.- Consideración y Aprobación Acta N° 28, de fecha 23 de octubre de 2023.
- 4°.- *Expediente Interno N° 066/23, caratulado "PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO*, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, a los festejos de los 50 años de la creación del Liceo de Villa Ansina 'Dr. Mauricio López Lomba', mediante la colocación de una placa alusiva a la conmemoración y a la participación de este Cuerpo en la concreción de dicho centro de estudios".
- 5°.- *Expediente Interno N° 067/23, caratulado "PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO*, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, por los festejos de los 100 años de la creación de la Escuela N° 47, de Paraje 'Los Rosano', el día 6 de octubre del año en curso, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tan histórico acontecimiento".
- 6°.- *Expediente Interno N° 070/23, caratulado "EDILES DPTALES. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y FEDERICO SILVA, y Suplente de Edil LEONELA SANCHEZ*, presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Departamental al Fútbol Senior de Tacuarembó, por el impacto social, educativo, deportivo y cultural, en la comunidad".
- 7.- *Expediente Interno N° 074/23, caratulado "SUPLENTE DE EDILES LEONELA SÁNCHEZ Y Mtra. CECILIA MATÍNEZ*, solicitan se declare de Interés Social, al proyecto "REMATES SOLIDARIOS", de los estudiantes de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó.
- 8°.- *Expediente Interno N° 082/23, caratulado "EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL Y Suplente de Edil TÉC. CÉSAR GONZALEZ*, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el 'Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el concurso de Cortometrajes Amateur', que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso en nuestra ciudad".
- 9°.- *Expediente Interno N° 091/23, caratulado "EDILES Y SUPLENTE DE LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH.*, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo a este Órgano Legislativo su adhesión para los





festejos de los 100 años de creación de la Escuela N° 46 sita en el paraje *Sauce Solo* mediante la colocación de una plaqueta alusiva a tal conmemoración”.

10°.- Expediente Interno N° 096/23, caratulado “**EDILA DEPTAL. PAMELA TORIBIO Y SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE**, presentan anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Cultural y Patrimonial del ‘*Museo Pedagógico Escolar*’, que funciona en la Escuela N°2 de Práctica, *Victoria Frigerio*”.

11°.- Expediente Interno N° 100/23, Caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL Prof. JULIO BRUNEL**, presentan anteproyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Cultural todas las actividades organizadas por el colectivo ‘*La Marchanta*’ previstas para el día 23 de noviembre del presente año”.

12°.- Expediente Interno N° 102/23, caratulado “**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, remite Oficio N° 325/23, con solicitud para que se declare de Interés Departamental la ‘*1ª Expo Feria*’ a celebrarse el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario de 16:00 a 20:00 hs., en el gimnasio municipal de las *Toscas de Caraguata*”

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Nubia LOPEZ, Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Jorge MANEIRO.

Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por la titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. Susana GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), Dra. Laura RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva) y Mtro. César GONZALEZ (por el titular Prof. Tabaré Amaral).

Total: cuatro (4) suplentes de Edil.

En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Yanco Xavier y Marisol López. En consecuencia, esta sesión de Comisión, se realiza con la asistencia de siete (7 integrantes). Preside en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux

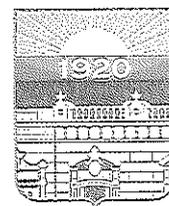
-2-

Se vota por unanimidad de cinco (5) presentes, para ejercer la Presidencia en carácter ad-hoc, a la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux, y para actuar en Secretaría en carácter ad-hoc, a la suplente de Edil Mtra. Susana García, siendo asistida la Comisión, por la funcionaria administrativa Beatriz Gómez.

-3-

Como siguiente punto del orden del día de la sesión, se considera y aprueba por unanimidad de siete (7) presentes, el Acta N° 28 de sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2023, sin merecer observaciones.





-4-

A continuación, se pasa a tratar el Expediente Interno N° 066/23, caratulado **“PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO**, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, a los festejos de los 50 años de la creación del Liceo de Villa Ansina ‘Dr. Mauricio López Lomba’, mediante la colocación de una placa alusiva a la conmemoración y a la participación de este Cuerpo en la concreción de dicho centro de estudios”.

En espera de autorización de la colocación de la referida plaqueta en ese Centro de Estudios por CO.DI.CEN., se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, que el tema se archive automáticamente, sobre el cual el plazo vence el próximo 01/11/23.

-5-

Se considera seguidamente, el Expediente Interno N° 067/23, caratulado **“PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ Mtro. RICHARD MENONI FURTADO**, presenta anteproyecto de resolución para testimoniar la adhesión de este Órgano Legislativo, por los festejos de los 100 años de la creación de la Escuela N° 47, de Paraje ‘Los Rosano’, el día 6 de octubre del año en curso, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a la conmemoración y participación de este Cuerpo en tan histórico acontecimiento”.

En espera de autorización de la colocación de la referida plaqueta en ese Centro de Estudios por CO.DI.CEN., se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, que el tema se archive automáticamente, sobre el cual el plazo vence el próximo 01/11/23.

-6-

Prosiguiendo con el tratamiento del orden del día, se pasa a considerar el Expediente Interno N° 070/23, caratulado **“EDILES DPTALES. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y FEDERICO SILVA, y Suplente de Edil LEONELA SANCHEZ**, presentan anteproyecto de decreto proponiendo declarar de Interés Departamental al Fútbol Senior de Tacuarembó, por el impacto social, educativo, deportivo y cultural, en la comunidad”.

Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, que el tema se archive automáticamente, sobre el cual el plazo vence el próximo 05/11/23.

-7-

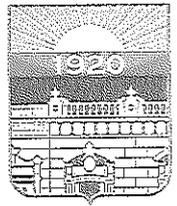
La sesión prosigue con el tema, Expediente Interno N° 074/23, caratulado **“SUPLENTE DE EDILES LEONELA SÁNCHEZ Y Mtra. CECILIA MARTÍNEZ**, solicitan se declare de Interés Social, al proyecto ‘REMATES SOLIDARIOS’, de los estudiantes de la carrera de Rematador y Tasador Público del Polo Educativo Tecnológico de Tacuarembó”.

Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, que el tema siga en carpeta.

-8-

Continuando con el orden del día, se considera el Expediente Interno N° 082/23, caratulado **“EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL y Suplente de Edil Téc. CÉSAR GONZALEZ**, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el





'Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el concurso de Cortometrajes Amateur', que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso en nuestra ciudad".

Con el informe elevado por el Ejecutivo Departamental, la Comisión resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

" Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. **ADRIANA VELAZQUEZ**, Mtra. **NUBIA LOPEZ**, **JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), y **Prof. CESAR GONZALEZ** (por su titular Prof. Tabaré Amaral), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los suplentes de Edil Mtra. Judith Vigneaux y Mtra. Susana García respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 082/23, caratulado "*EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL y Suplente de Edil Téc. CÉSAR GONZALEZ*", presentan anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural para el *'Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el Concurso de Cortometrajes Amateur'*, que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso, en nuestra ciudad";-----

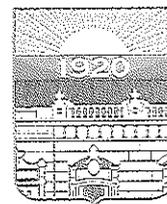
CONSIDERANDO I; que el festival es organizado por la Productora local *'DANEC Realizaciones'*, siendo su responsable el Sr. Fernando Ruiz, con 20 años de trayectoria, realizando producciones de contenidos para medios de comunicación locales y nacionales, además de realizaciones para instituciones y empresas del medio;-----

CONSIDERANDO II; que desde el año 2008, dicha productora ha organizado en varias oportunidades el *"Festival de Cortometrajes"*, buscando crear un espacio para el arte visual de nuestro departamento, que el público conozca las producciones de los realizadores a nivel local, nacional e internacional, y que en el Concurso de Cortometrajes Amateur, los jóvenes estudiantes participen y puedan expresar su creatividad en este ámbito;-----

CONSIDERANDO III; que la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH. realizó un estudio pormenorizado, resolviendo mediante Oficio N° 436/23 de fecha 03 de octubre de 2023, elevarlo al Ejecutivo Departamental para conocer su opinión al respecto;-----

CONSIDERANDO IV; que mediante Oficio N° 319/2023, que luce a fs. 8 y 9 del Expediente, el Ejecutivo Departamental de Tacuarembó comparte y manifiesta su apoyo al proyecto, teniendo en cuenta que dicho Festival es sin fines de lucro y busca estimular el área de producción audiovisual para que los jóvenes encuentren su vocación o tengan una opción para aprender, compartir, participar, divertirse, fortaleciendo lazos de amistad;-----





ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República, a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/15 de este Órgano Legislativo:-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de *Interés Cultural* el '5to. Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el Concurso de Cortometrajes Amateur', a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2023, en nuestra ciudad.

Artículo 2do.- La presente declaratoria queda comprendida en la Categoría 'C' del Artículo 6to. del Decreto N° 31/2015, teniendo vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. . POR LA COMISION: Mtra. Judith Vigneaux, Presidente ad-hoc; Mtra. Susana García Secretaria ad-hoc (firmas)"

-9-

Acto seguido, se da tratamiento al *Expediente Interno N° 091/23*, caratulado "*EDILES Y SUPLENTE DE LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH*", remiten anteproyecto de resolución sugiriendo a este Órgano Legislativo su adhesión para los festejos de los 100 años de creación de la Escuela N° 46, sita en el paraje *Sauce Solo*, mediante la colocación de una plaqueta alusiva a tal conmemoración".

En espera de autorización de la colocación de la referida plaqueta en ese centro de estudios, por CO.DI.CEN., se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, que el tema siga en carpeta.

-10-

Prosigue la sesión, con el tratamiento del *Expediente Interno N° 096/23*, caratulado "*EDIL DEPTAL. PAMELA TORIBIO Y SUPLENTE DE EDIL ANDRES PORCILE*", presentan anteproyecto proponiendo la *Declaración de Interés Cultural y Patrimonial del 'Museo Pedagógico Escolar' que funciona en la Escuela N°2 de Práctica, Victoria Frigerio*".

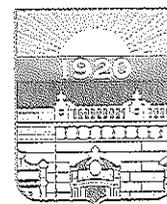
Se continúa a la espera del informe de la Dirección competente del Ejecutivo, quedando a la espera del envío del mismo, y mensaje del Ejecutivo Departamental, lo cual fuera solicitado oportunamente.

Se resuelve por unanimidad de presentes, que el tema siga en carpeta.

-11-

En consideración el *Expediente Interno N° 100/23*, Caratulado "*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL Prof. JULIO BRUNEL*", presentan anteproyecto de decreto, solicitando se declare de Interés Cultural todas las actividades organizadas por el colectivo '*La Marchanta*' previstas para el día 23 de noviembre del presente año".





Se resuelve por unanimidad de siete (7) presentes, elevarlo a la Intendencia Departamental, para el informe de la Dirección competente

- Fuera del Orden del día, se da ingreso al expediente interno N° 102/23, que fue enviado por el Ejecutivo Departamental, resolviéndose por unanimidad de presentes - siete (7)- incluirlo en el orden del día de la fecha.

-12-

Finalmente, se da tratamiento *Expediente Interno N° 102/23*, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, remite *Oficio N° 325/23*, con solicitud para que se declare de Interés Departamental la ‘1ª Expo Feria’ a celebrarse el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario de 16:00 a 20:00 hs., en el gimnasio municipal de las Toscas de Caraguata”.

La Comisión resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

“ Informe N° 12

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, Mtra. NUBIA LOPEZ, JORGE MANEIRO, y los suplentes de Edil Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. SUSANA GARCIA (por el titular Fabricio Sempert), Dra. LAURA RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva), y Prof. CESAR GONZALEZ (por su titular Prof. Tabaré Amaral), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, las suplentes de Edil Mtra. Judith Vigneaux y Mtra. Susana Garcia respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

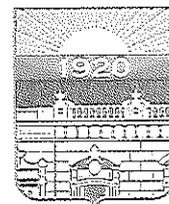
VISTO; el Expediente Interno N° 102/23, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ**, remite *Oficio N° 325/23*, con solicitud para que se declare de Interés Departamental la ‘1ª Expo Feria’ a celebrarse el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario de 16:00 a 20:00 hs., en el gimnasio municipal de las Toscas de Caraguata”;-----

RESULTANDO I; que por medio del Oficio N° 325/23, de fecha 30 de octubre, el Ejecutivo envía dicho Expediente para que se pronuncie este Organismo;-----

CONSIDERANDO I; que dicha feria es organizada por la Escuela Agraria (Anexo Caraguatá), la Escuela Técnica (Anexo Caraguatá), la Escuela N° 122 de Tiempo Completo y el Liceo Rural de Las Toscas de Caraguatá, contando el apoyo de la Junta Local de Caraguatá;-----

CONSIDERANDO II; que el Ejecutivo como Institución representativa de los intereses de la comunidad, debe apoyar, apostar e impulsar, este tipo de inquietudes donde se mezclan cultura y emprendimiento, máxime cuando es generado en un área educativa, a los efectos de fortalecer las capacidades y aspiraciones de la juventud;-----





CONSIDERANDO III; que la Declaratoria de Interés Departamental solicitada para el evento de referencia, tendrá validez mientras se desarrolle la actividad prevista;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y Decreto N° 31/2015 de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Departamental* el '1ª Expo Feria' a celebrarse el día 11 de noviembre del año en curso, en el horario de 16:00 a 20:00 hs., en el gimnasio municipal de las Toscas de Caraguata.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la categoría 'C' del Artículo 6º del Decreto N° 31/15 de este Organismo, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitres. **POR LA COMISION:** *Mtra. Judith Vigneaux, Presidente ad-hoc; Mtra. Susana García Secretaria ad-hoc (firmas)*"

Siendo la hora 19:30', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

Mtra. Susana García
Secretaria ad-hoc

Mtra. Judith VIGNEAUX
Presidentead-hoc

DGS/bgc

